

Enlaces de interés de la AEAT sobre las últimas medidas fiscales introducidas en el RD Ley 15/2020 de 21 de abril y las instrucciones para solicitar aplazamientos del acuerdo con las reglas de facilitación de liquidez para PYMES Y AUTÓNOMOS.

- **MEDIDAS FISCALES INTRODUCIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL:**

IRPF – Limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020.

- IRPF e IVA - Calculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF y de la cuota trimestral del régimen simplificado del IVA como consecuencia del estado de alarma en el ejercicio 2020.
- Extensión de plazos.
- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES – Opción extraordinaria por la modalidad de pagos fraccionados prevista en el artículo 40.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Tipo 0 % en determinadas operaciones con bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19

✓ Medidas Fiscales

- **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR APLAZAMIENTOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE FACILITACIÓN DE LIQUIDEZ PARA PYMES Y AUTÓNOMOS CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2020 DE 12 DE MARZO, ADAPTADAS A LAS MEDIDAS TÉCNICAS DESARROLLADAS Y CON EJEMPLOS ADAPTADOS AL REAL DECRETO-LEY 14/2020, DE 14 DE ABRIL**

- [Instrucciones Aplazamientos](#)